



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 11 / 2019 09 : 28

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2019



GUIA No. 2052650394

CÓDIGO SER: SER116841 / SER116841

REMITENTE

KR 42 B 18 A 85 BARRIO PANDIACO OF ARCHIVO Y
 CORRESPONDENCIA
 DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Teléfono: 3117718964 D.I./NIT: 800103923 Cod. Postal: 520002
 Cd.: PASTO Dpto.: NARIÑO
 País: COLOMBIA email: CORRESPONDENCIASED@GMAIL.COM

DESTINATARIO

YAQ
9545

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: YACUANQUER

NARIÑO

F.P.:

CREDITO

NORMAL

M.T.:

TERRESTRE

I. E. PEDRO LEON TORRES

Nombre: JOSE VICTOR GUAITARILLA RIASCOS

Teléfono: 0 / 0

D.I./NIT: 0

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 000000

email: HACIENDA@HOTMAIL.COM

Dice Contener: R.3518

Obs. para Entrega: ATENCION AL CIUDADANO

Vr. Declarado: \$ 5,000

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 10,500.00

Peso (vol): 0

Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00

No. Remisión:

Vr. Total: \$ 10,500.00

No. Sobreporte:

No Ref2:

No. Factura:

Quién Recibe:

No. Ref1:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3			
			Desconocido	1	
			Rehusado	2	
			No reside		
			No reclamar	3	
			Dirección errada		
			Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGÍTIMO, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2052650394



FECHA Y HORA DE ENTREGA

EN ROTA

Observaciones en la entrega:



Autorización de Transporte Licencia No. 803 de Marzo 52001, MINTIC, Licencia No. 1726 de Sept. 20010

REMITENTE



Pasto, 31 de octubre de 2019



NAR2019EE025092



Señor

JOSE VICTOR GUAITARILLA RIASCOS

YACUANQUER

Yacuanquer, Nariño

I. E. PEDRO LEON TORRES

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO JOSE VICTOR GUAITARILLA RIASCOS RESOLUCION 3518 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Que, el día **06 de septiembre de 2019**, la Señora Secretaria de Educación Departamental de Nariño profirió el Acto Administrativo, Resolución No. **3518 de septiembre de 2019**, para lo cual se transcribe la parte resolutoria del citado acto administrativo en los siguientes términos: **ARTICULO 1°. ORDENAR** el descuento por días no laborados a los docentes y personal administrativo que a continuación se relacionan, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

No.	NOMBRE	CEDULA CI UDADANIA	DIAS A DESCONTAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	CARGO
1	JOSE VICTOR GUAITARILLARI ASCOS	98345340	02 Y 29 DE MAYO DE 2018; 15 Y 18 DE JUNIO DE 2018; 02, 03 Y 31 DE AGOSTO DE 2018; 07 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	YACUANQUER	Docente

ARTICULO 2°: INFORMESE de la existencia del presente Acto Administrativo a cada uno de los interesados, enviando para tal efecto, citación para notificación personal a los correspondientes establecimientos educativos donde prestan sus servicios. **ARTICULO 3°. INFORMAR** a los interesados que contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación. **ARTICULO 4°. REMITASE** copia del presente Acto Administrativo a la Oficina de Hojas de Vida ? SED y a la oficina de Nomina ? SED para lo de su competencia. **ARTICULO 5°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante comunicado se solicitó la comparecencia del señor (A) **JOSE VICTOR GUAITARILLA RIASCOS** para realizar la diligencia de notificación personal, de conformidad con los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Que una vez transcurridos cinco (05) días de entrega la citación, no se logró la comparecencia del ciudadano citado para efecto de su notificación.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 | 087

www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

Pasto (Nariño)

NUEVO GOBIERNO

Gobierno Abierto Innovación Social Economía Colaborativa

República de
Colombia



Secretaría de
Educación

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia autentica del acto administrativo que se mencionó anteriormente en **tres (03) folios**, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtido al día siguiente de recibo del presente

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos:

Proyectó: YOLANDA MARIBEL TRUJILLO CAICEDO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Pasto (Nariño)

NUEVO GOBIERNO

